



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Expte. CUDAP – UNC 20544/2017

Córdoba, 9 de mayo de 2017

VISTO

El Estatuto del Centro de Computación de Alto Desempeño (CCAD) de la UNC, aprobado por la Resolución del H. Consejo Superior N° 830/2013; y

CONSIDERANDO

Que dicho Estatuto establece como recursos del Centro, aportes de las instituciones miembros;

Que esta Unidad Académica forma parte del CCAD;

Que se incluye en el expediente de referencia el Informe de Gestión del pasado año, el que contiene las acciones que se están ejecutando al presente, y nota por la cual se solicita la contribución anual de la facultad al CCAD por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000);

Que en consecuencia, corresponde realizar la efectiva transferencia a la Pro-Secretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, como unidad gestora de la administración del CCAD.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

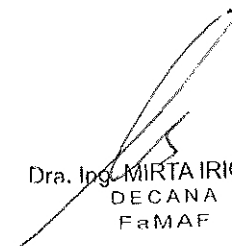
ARTÍCULO 1º: Disponer la transferencia de Pesos: Veinticinco mil (\$25.000,00) a la Pro - Secretaría de Informática de la Universidad, en concepto de contribución anual correspondiente al año en curso, como institución miembro del Centro de Cómputos de Alto Desempeños (CCAD), en un todo de acuerdo al Estatuto aprobado por la Resolución del H. Consejo Superior N° 830/2013.

ARTÍCULO 2º : Imputar el mismo a las partidas del presupuesto en vigencia

I) ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 219/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ingrid MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF